



Resolución Jefatural

Lima,

06 ENE 2021



N° 007-2021-INDECI

VISTO: la Carta S/N de fecha 14 de diciembre de 2020, presentada por el señor Orison Pérez Leal;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 149-2016-INDECI, de fecha 12 de setiembre de 2016, se designó al señor Orison Pérez Leal, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Piura del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante documento de Visto, el referido servidor ha puesto su cargo a disposición, por lo que resulta conveniente dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor **ORISON PÉREZ LEAL**; en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Piura del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil